



VICERRECTORADO DE CALIDAD

|             |                                     |
|-------------|-------------------------------------|
| <b>RUCT</b> | <b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b> |
| 5600658     | PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA   |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Universidad/es participantes</b> | <b>Centro</b>                                   |
| UCM                                 | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>Primer curso de implantación</b> |
| 2013-14                             |

| <b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b> |                       |                     |              |
|--|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica                                       | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
|  | 30/05/2023            |                     |              |

CURSO 2022-23  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....   | 2  |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....  | 2  |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....   | 2  |
| 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA .....   | 5  |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....   | 9  |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO .....  | 10 |
| 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. .... | 15 |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....   | 17 |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....  | 21 |
| 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....  | 23 |

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información relevante y suficiente sobre el Título, previa a la matriculación, para que el estudiante conozca su contenido, pueda decidir sobre su adscripción y esté en condiciones de seguir los trámites administrativos que se requieren para su matrícula. Toda la información referida se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título y es consistente con la información ofrecida por la Escuela de Doctorado de la UCM y con la que provee la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

De forma adicional, y conforme a las recomendaciones recibidas en el último Informe de Seguimiento de la Memoria, se ha procedido a complementar algunos aspectos donde la información aún no era completa (proyectos de investigación de los profesores del programa, tesis leídas en los últimos años...)

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/programa-doctorado-economia-ucm>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Están en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título (<https://www.ucm.es/doctorado/programa-doctorado-economia-ucm/calidad>). La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

| Puesto en la Comisión | Nombre  | Cargo institucional   |
|-----------------------|---|---|
| Presidente            | Carlos Rivero                                   | Decano de la Facultad   |
| Vicepresidenta        | Isabel Sánchez Quirós                           | Vicedecana de Calidad   |
| Secretario            | Rafael Fernández                                | Vicedecano de Investigación, Doctorado y Biblioteca                                   |
| Vocales               | Manuel García Goñi                              | Vicedecano de Relaciones Internacionales  |
|                       | José Antonio Alonso (relevado por Elena Huergo) | Coordinador del Programa de Doctorado en Economía                                     |
|                       | Francisco Álvarez                               | Director del Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa               |
|                       | Cipriano Quirós                                 | Director del Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia Económicas      |
|                       | Ramón Febrero                                   | Director del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política                    |
|                       | Selene Cruz (relevada por Tomás Saralegui)      | Representante de los/as estudiantes   |
|                       | María Cruz Hermida                              | Directora de la Biblioteca. Representante del PTGAS                                   |
|                       | Juan Francisco Jimeno                           | Representante externo. Catedrático de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares |

#### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas asumidas por la Comisión de Calidad son las siguientes (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-12-20-SGIC%20Doctorado%20Econom%C3%ADa%20DEF%2019-12-18.pdf>):

1. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos dos veces durante el curso académico (de octubre a septiembre).
2. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
3. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple (en caso de empate, el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad), por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requiere su aprobación por mayoría absoluta. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros.
4. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
5. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.
6. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
7. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
8. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

| Fecha    | Temas tratados   | Problemas analizados   | Acciones de mejora, acuerdos adoptados                                   |
|----------|--|--|--|
| 28-10-22 | Memoria de seguimiento del curso 21/22                                       | Más presencia de lo deseable de estudiantes a tiempo parcial<br>Difícil selección del alumnado<br>Necesidad de mayor apoyo administrativo<br>Heterogeneidad en la implicación de profesorado y grupos de investigación<br>Escasez de contratos pre-doctorales<br>Heterogénea calidad de las Tesis<br>Bajo nivel de internacionalización  | Se aprueba la memoria de seguimiento y las acciones de mejora planteadas |
| 03-07-22 | Informe de la Coordinadora sobre el funcionamiento del programa de doctorado | Incremento de la carga administrativa para la coordinación.<br>Falta de apoyo administrativo.<br>Indefinición de interlocutor adecuado para preguntas sobre el funcionamiento del doctorado<br>Poca conexión de los doctorandos con el programa vía correo institucional<br>Heterogeneidad en la implicación de profesorado y grupos de investigación<br>Escasez de contratos pre-doctorales |  |

Las sesiones de trabajo de la Comisión de Calidad han permitido configurar un diagnóstico compartido sobre las fortalezas y debilidades del Programa, exhibiendo un generalizado acuerdo sobre algunas de las direcciones de reforma que se deben emprender para mejorar los niveles de calidad del Doctorado. No siempre todos los miembros de la Comisión están al tanto de la muy diversa casuística que acompaña el seguimiento y evaluación de las Tesis, pero su contribución ha sido clave para dirimir sobre algunas decisiones estratégicas del Programa y para acompañar y asistir a la Comisión Académica en sus tareas de coordinación y orientación del Programa. El clima de contribuciones y debates ha sido muy constructivo, entendiendo el programa de Doctorado como un componente central de la actividad investigadora de la Facultad y de la oferta formativa de postgrado.

| FORTALEZAS                                  | DEBILIDADES   |
|---|---|
| Clima de diálogo autocrítico y constructivo | Dificultad para dar seguimiento a la amplia casuística que aparece asociada al programa |

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

En el Verifica inicial se establece que al menos un 50% de los profesores integrantes de la Comisión Académica tengan un mínimo de 2 sexenios de investigación reconocidos y dos tesis doctorales dirigidas, y que el resto de los integrantes también tengan, al menos, dos tesis doctorales dirigidas y un sexenio de investigación, teniendo que estar este último "vivo"; y que la Comisión, tomada en su conjunto, tenga una media mínima de 2 sexenios de investigación reconocidos.

Posteriormente, en la memoria de Modificación del Verifica aprobada el 16/05/2023, se define el número de miembros de la Comisión Académica (entre 5 y 7) y los requisitos de los miembros. Se les demanda la dirección de tres Tesis (en lugar de dos) y mínimo de dos sexenios (antes se refería a la media de la Comisión). Además, el 50% debe tener el último sexenio vivo. Por último, se apela al equilibrio de la composición por áreas de investigación y de género (esto último no aparecía anteriormente).

Entre las tareas propias de la Comisión Académica están:

- Selección de los candidatos, tras el trámite de preadmisión
- Nombramiento del tutor y director de la Tesis
- Revisión del Plan de Investigación
- Autorización de prórrogas o de cambios de estatus de los alumnos matriculados de tiempo completo a tiempo parcial
- Confirmación del Compromiso de Supervisión
- Seguimiento y validación del Documento de Actividades
- Valoración del Seguimiento de la Tesis y de los Resultados finales, previo a su envío a los evaluadores externos
- Verificación de la propuesta de Tribunal para juzgar la Tesis Doctoral
- Organización de los Cursos de Metodología y de otras actividades formativas del Programa
- Atención a los alumnos y directores de Tesis para cuantas incidencias surjan durante el proceso de elaboración de la Tesis

A lo largo del curso al que se refiere esta Memoria y hasta finales de junio de 2023, la Comisión Académica estuvo formada por el coordinador y otros cinco profesores provenientes de las distintas áreas de investigación que conforman el Programa. En concreto, la Comisión estaba formada por:

| Nombre                 | Función     | Nivel Académico   | Departamento                                       | Línea de Investigación              | Sexenios | Tesis Dirigidas |
|------------------------|-------------|-------------------|--|-------------------------------------|----------|-----------------|
| José Antonio Alonso    | Coordinador | Catedrático       | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Economía Internacional y Desarrollo | 7        | 17              |
| Elena Huergo           | Vocal       | Catedrática       | Análisis Económico y Economía Cuantitativa         | Economía Industrial                 | 5        | 5               |
| Jorge Onrubia          | Vocal       | Profesor Titular  | Economía Aplicada, Pública y Política              | Economía Pública                    | 4        | 7               |
| Estrella Trincado      | Vocal       | Profesora Titular | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Historia Económica                  | 3        | 3               |
| Juan Gabriel Rodríguez | Vocal       | Catedrático       | Análisis Económico y Economía Cuantitativa         | Economía Pública                    | 3        | 3               |
| Iliana Olivé           | Vocal       | Profesora Titular | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Economía Internacional y Desarrollo | 2        | 2               |

A finales de diciembre de 2022, el profesor José Antonio Alonso cesa a petición propia en su cargo de coordinador. A propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 16 de diciembre de 2022, el Rector nombra con efectos de 11 de enero de 2023 a la profesora Elena Huergo, anteriormente vocal de la comisión, como Coordinadora del Programa de Economía. Asimismo, en sustitución de Elena Huergo, entra como vocal el profesor Francisco Javier Velázquez Angona, quedando la Comisión Académica constituida de la forma siguiente:

| Nombre                 | Función      | Nivel Académico   | Departamento                                       | Línea de Investigación              | Sexenios | Tesis Dirigidas |
|------------------------|--------------|-------------------|--|-------------------------------------|----------|-----------------|
| Elena Huergo           | Coordinadora | Catedrática       | Análisis Económico y Economía Cuantitativa         | Economía Industrial                 | 5        | 5               |
| Francisco J. Velázquez | Vocal        | Catedrático       | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Economía Industrial                 | 5        | 6               |
| Jorge Onrubia          | Vocal        | Profesor Titular  | Economía Aplicada, Pública y Política              | Economía Pública                    | 4        | 7               |
| Estrella Trincado      | Vocal        | Profesora Titular | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Historia Económica                  | 3        | 3               |
| Juan Gabriel Rodríguez | Vocal        | Catedrático       | Análisis Económico y Economía Cuantitativa         | Economía Pública                    | 3        | 3               |
| Iliana Olivé           | Vocal        | Profesora Titular | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Economía Internacional y Desarrollo | 2        | 2               |

Acorde con la información aportada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado cumple sobradamente con los requisitos que se establecieron para la elección de sus miembros, tanto en el Verifica original como en la memoria de Modificación recientemente aprobada. De hecho, una de sus fortalezas es estar compuesta por personas con notable experiencia investigadora. De forma adicional, es conveniente subrayar el excelente clima de trabajo que existe en el seno de la Comisión, unidos todos sus miembros por una voluntad compartida de elevar el nivel de calidad del programa. Pese a ello, se reconoce que el trabajo que comporta la dirección y seguimiento del Programa supera el grado de reconocimiento académico que la Universidad brinda a los miembros de la Comisión. Quizás más grave aún, se admite igualmente que la Comisión ha de dedicar buena parte de su tiempo a tareas que no se adecúan a los perfiles y capacidades de sus integrantes, para así suplir las carencias derivadas de la falta de recursos y apoyo administrativo que la UCM brinda a las tareas de coordinación del Doctorado.

La Comisión trabaja a través de reuniones presenciales y por medio también de decisiones tomadas a través de un espacio virtual de deliberación. Las reuniones (presenciales o en remoto) se concentran en los momentos más centrales de actividad del programa: selección de alumnos, aprobación de proyectos de Tesis y nombramiento de directores y organización de los Talleres de Avances y de Resultados.

Una relación no exhaustiva de las reuniones formales (presenciales o no) mantenidas durante el curso al que remite esta Memoria se encuentra en el siguiente cuadro. Por su prodigalidad, no se incluyen en el cuadro las reuniones puntuales asociadas a las solicitudes de bajas temporales, prórrogas y modificaciones de inscripciones de tesis doctorales.

| Fecha    | Temas tratados   | Problemas analizados   | Acciones de mejora, acuerdos adoptados  |
|----------|--|--|---|
| 07/08/22 | Revisión de la lista de preinscripción   | Deliberación sobre los candidatos  |   |
| 14/08/22 | Planificación de los Talleres de Avances   |  | Calendario de presentaciones en talleres de avances                             |
| 16/08/22 | Revisión del documento de Modificación del verifca y de los anexos correspondientes  | Análisis de las propuestas de reforma  |   |
| 22/08/22 | Evaluación de tesis en Taller de Resultados (Elena Pérez Lagüela)  | Evaluación de la tesis presentada  | Tesis enviada a evaluación externa  |
| 26/08/22 | Revisión de los nuevos candidatos de la lista de preinscritos<br>Aprobación de los primeros cursos de metodología para 2022-23 | Deliberación sobre los candidatos  | Peticion de información requerida a los candidatos y realización de entrevistas |
| 11/09/22 | Aprobación de admitidos  | Revisión de la lista definitiva de admitidos   | Aprobación de la lista de admitidos   |
| 18/09/22 | Revisión del borrador de la Memoria del Programa del curso 2021-2022   | Revisión de indicadores incluidos  | Actualización de datos incompletos  |
| 29/09/22 | Evaluación de talleres de avances (Asensio Buendía, Rubén González y Guido Tortorella)   | Evaluación de los avances presentados  | Seguimiento de las tesis  |
| 05/10/22 | Evaluación de talleres de avances (Germán Fonseca, Gaele Aymeric y Catya Vasquez)  | Evaluación de los avances presentados  | Seguimiento de las tesis  |
| 13/10/22 | Evaluación de talleres de avances (Gustavo Cuesta, Marlon Aceros y Tomás Saralegui)  | Evaluación de los avances presentados  | Seguimiento de las tesis  |
| 19/10/22 | Evaluación de talleres de avances (Luigi Stamatii y Abd Alkader Alhag)   | Evaluación de los avances presentados  | Seguimiento de las tesis  |
| 02/11/22 | Evaluación de tesis en taller de resultados (Eduardo Gutiérrez Chacón)   | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa   | Envío a evaluación externa  |
| 15/11/22 | Reunión informativa con los alumnos de nuevo ingreso   |  |   |
| 16/11/22 | Evaluación de tesis en taller de resultados (Nicolás Salorio)  | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa   | Envío a evaluación externa  |
| 24/11/22 | Evaluación de tesis en taller de resultados (José Federico Geli)   | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa   | Envío a evaluación externa  |
| 30/11/22 | Evaluación de tesis en taller de resultados (Manuel Alberto Gómez)   | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa   | Evaluación negativa. Rechazo de envío a evaluación externa                      |
| 02/12/22 | Evaluación de tesis en taller de resultados (Baruc Jiménez)  | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa   | Envío a evaluación externa  |
| 13/12/22 | Reunión con los profesores del programa  | Informe sobre la marcha del programa, la renovación de la Comisión Académica y las propuestas de modificación de la memoria del título |   |

|          |  |  |   |
|----------|--|--|---|
| 15/12/22 | Deliberación sobre la tesis del Manuel Gómez   | Revisión de la evaluación previa   | Mantenimiento de evaluación negativa de la tesis  |
| 30/01/23 | Reunión constitutiva de la nueva Comisión Académica.<br>Organización del curso de metodología de la investigación.     | Información sobre procesos de gestión vinculados al programa<br>Planificación del curso de metodología de la investigación | Propuestas de mejora de los talleres de avances<br>Aprobación del calendario de curso de metodología de investigación |
| 08/02/23 | Evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los alumnos (convocatoria extraordinaria)  | Revisión de las actividades de los alumnos en RAPI2  | Evaluación de los alumnos   |
| 17/03/23 | Evaluación de tesis en taller de resultados (Selene Cruz)  | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa   | Envío a evaluación externa  |
| 25/05/23 | Revisión de la lista de preinscritos en el plazo extraordinario  | Deliberación sobre los candidatos  | Aprobación de la lista de admitidos   |
| 18/05/23 | Evaluación de talleres de avances (Alberto Hidalgo y Diego Sancho)   | Evaluación de los avances presentados  | Seguimiento de las tesis  |
| 19/05/23 | Evaluación de talleres de avances (Gonzalo López, Rodrigo Mulero, Catya Vasquez y Pedro Cangó)                         | Evaluación de los avances presentados  | Seguimiento de las tesis  |
| 26/06/23 | Evaluación de tesis en talleres de resultados (Antonio Sánchez, Iván Escudero, Tomás Saralegui y Segundo Camino-Mogro) | Evaluación de las tesis para su paso a evaluación externa  | Envío a evaluación externa  |
| 07/07/23 | Evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los alumnos (convocatoria ordinaria)       | Revisión de las actividades de los alumnos en RAPI2  | Evaluación de los alumnos   |

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| Notable experiencia investigadora de los miembros de la Comisión<br>Clima de entendimiento y de trabajo compartido | Reducido grado de reconocimiento académico del trabajo de la Comisión<br>Falta de apoyo administrativo al trabajo de la Comisión |

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

|  | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación<br>Curso 2019-2020 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación<br>Cursos 2020-2021 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación<br>Curso 2021-2022 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación<br>Curso 2022-2023 |
|--|---|---|--|--|
| IDUCM-24<br>N.º de profesores UCM  | 14  | 3   | 12   | 14   |
| IDUCM-25<br>N.º de sexenios  | 47  | 7   | 35   | 36   |
| IDUCM-35<br>N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD | 4   | 4   | 8  | 11   |

El análisis del personal académico implicado en la dirección de Tesis Doctores revela que se trata de profesores con elevado el nivel de experiencia investigadora. Como se puede comprobar a través de las ratios de sexenios, si se contemplan los cuatro años a los que remite la información de esta Memoria, resultaría una media de 3 sexenios por director de Tesis cuando se refiere al personal de la UCM. Existen, no obstante, dos carencias que deben corregirse. La primera hace referencia a la limitada presencia por el momento de investigadores internacionales en la dirección (o codirección) de Tesis. La segunda alude a la asimetría de la distribución de las Tesis entre los profesores del Programa, con algunos implicados en la dirección de un número elevado de Tesis (3 o 4), mientras otros están por estrenar en esa labor. Ambas debilidades deben ser corregidas.

Por lo que se refiere a los proyectos de investigación, la información es fragmentaria y probablemente incompleta. No obstante, a partir de los datos proporcionados por la Facultad se puede colegir que existe una actividad continuada de los grupos de investigación del Programa en la promoción de proyectos de investigación. Esa actividad permite que una buena parte de las Tesis se puedan enmarcar en la actividad y en los equipos de esos proyectos de investigación.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES   |
|--|---|
| Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis | Concentración de dirección de Tesis en torno a un número reducido de profesores<br><br>Necesidad de mayor articulación entre grupos de investigación, proyectos de investigación y tesis del Programa |

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas relativas al procedimiento de admisión son objeto de tratamiento y discusión por parte de la Comisión Académica, siendo respondidas a través de la misma vía por las que esas quejas se formulan (a través de Registro o en comunicación personal con el afectado). La mayor parte de las quejas (siempre en número muy reducido) se refiere a los resultados del proceso de admisión. En los casos en que esto se plantea, la Comisión Académica vuelve a estudiar la candidatura del alumno o alumna implicado/a y se toma una nueva decisión, que puede ser afirmativa o negativa. En este último caso se le remite al interesado una explicación detallada de los criterios por los que su candidatura ha sido rechazada de nuevo.

No ha habido experiencia de quejas en los procesos de seguimiento y evaluación de las Tesis Doctorales, previo a su presentación y defensa pública. No obstante, la Comisión Académica tiene entre sus funciones atender las reclamaciones que se susciten en las actividades organizadas: Talleres de Avances, Talleres de Resultados y Evaluación Externa. La evaluación que realizan los alumnos sobre estos procesos (véase más adelante) es notablemente satisfactoria.

El resto de quejas personales son analizadas y tratadas de forma individualizada, previo debate de la Comisión Académica. Los alumnos disponen, además, para otros aspectos de los procedimientos de reclamación establecidos por la Facultad. El buzón de quejas es accesible en el siguiente vínculo: <https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES   |
|---|---|
| Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión) | Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos |

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

|  | 1º curso de seguimiento o<br>curso autoinforme<br>acreditación<br>Curso 2019-2020 | 2º curso de<br>seguimiento o<br>1º curso acreditación<br>Curso 2020-2021 | 3º curso de<br>seguimiento o<br>2º curso acreditación<br>Curso 2021-2022 | 4º curso de<br>seguimiento o<br>3º curso acreditación<br>Curso 2022-2023 |
|--|---|--|--|--|
| IDUCM-1<br>N.º de plazas de nuevo ingreso<br>ofertadas                       | 35  | 35   | 35   | 35   |
| IDUCM-2<br>Número de preinscripciones  | 99  | 111  | 65   | 81   |
| IDUCM-3<br>Número de preinscripciones en 1ª<br>opción                        | 53  | 55   | 32   | 37   |
| IDUCM-4<br>N.º de matriculados de nuevo<br>ingreso                           | 20  | 18   | 13   | 13   |
| IDUCM-5<br>N.º de matriculados   | 80  | 84   | 75   | 72   |
| IDUCM-6<br>Porcentaje de matriculados a<br>tiempo parcial                    | 33,7  | 41,6   | 42,6   | 48,6   |
| IDUCM-7<br>Tasa de cobertura   | 57,1  | 51,4   | 37,1   | 37,1   |
| IDUCM-8<br>Tasa de demanda   | 282,8   | 317,1  | 185,7  | 231,4  |
| IDUCM-9<br>Tasa de demanda en primera<br>opción                              | 151,4   | 157,1  | 91,4   | 105,7  |
| IDUCM-10<br>Porcentaje de extranjeros<br>matriculados                        | 42,5  | 41,6   | 41,3   | 41,7   |
| IDUCM-11<br>Porcentaje de matriculados<br>procedentes de otras universidades | 68,7  | 69,0   | 70,6   | 77,8   |
| IDUCM-12<br>Porcentaje de matrículas<br>subvencionadas por becas             | 17,5  | 9,5  | 9,3  | 5,6  |
| IDUCM-13<br>Tasa de Abandono   | 8,7   | 33,3   | 27,3   | 36,8   |
| IDUCM-14<br>Tasa de Graduación doctoral                                      | 69,6  | 41,7   | 27,3   | 21,1   |
| IDUCM-16<br>N.º. de tesis  | 14  | 3  | 12   | 8  |

|  |      |      |      |      |
|--|------|------|------|------|
| IDUCM-17<br>Porcentaje de tesis a tiempo parcial   | 21,4 | 66,6 | 25   | 25   |
| IDUCM-18<br>Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"  | 0    | 0    | 8,33 | 0    |
| IDUCM-19<br>Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"   | 28,7 | 33,3 | 33,3 | 12,5 |
| IDUCM-20<br>Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"  | 92,8 | 100  | 91,6 | 87,5 |
| IDUCM-21<br>Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional  | 0    | 0    | 0    | 0    |
| IDUCM-22<br>Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"  | 0    | 0    | 0    | 0    |
| IDUCM-32<br>Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) | 23   | 5    | 28   | 23   |
| IDUCM-23<br>N.º de profesores UCM que han dirigido tesis   | 14   | 3    | 12   | 13   |
| IDUCM-33<br>N.º de profesores que han tutorizado tesis   | 11   | 2    | 11   | 8    |
| IDUCM-34<br>N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis  | 2    | 1    | 2    | 2    |

Del análisis de los indicadores recogidos en la tabla anterior es posible extraer las siguientes conclusiones:

1.- Las nuevas admisiones de cada año se han mantenido por debajo del límite máximo de plazas previsto en el documento de Verifica (como revela la Tasa de Cobertura). Dado que la pretensión de la Comisión Académica es elevar los niveles de exigencia en la admisión, es previsible que ese resultado se mantenga en el tiempo. Este hecho justifica la revisión de la cifra de plazas ofertadas, tal como se realiza en el Modifica recientemente aprobado.

2.- El número de preinscripciones totales y en primera opción en los dos últimos cursos es inferior al de los dos años previos. En concreto, las preinscripciones en primera opción se aproximan al número de plazas ofertadas, lo que parece insuficiente para proceder a una selección cuidadosa de los candidatos, justificando de nuevo la reducción de 35 a 25 plazas realizada en el Modifica. Al igual que en el curso previo, la mayor parte de las candidaturas proviene de itinerarios formativos ajenos a la propia Facultad. De hecho, tres cuartas partes proceden de otras Universidades y cerca del 40% proceden de otros países. Aunque este dato sugiere la atracción que tiene el Programa fuera de la UCM, puede suponer un problema añadido para la selección por dos razones:

- En términos generales, los centros de donde proceden esos alumnos suelen estar en puestos más bien rezagados en los rankings internacionales de Universidades.
- La mayor parte de los candidatos desconocen la oferta investigadora de la Facultad y carecen de contactos con el profesorado para acordar los proyectos de investigación y las direcciones de Tesis. Además, el grado de conocimiento que la Comisión Académica tiene de los candidatos es limitado, y basado en fuentes documentales, lo que complica la asignación de tutores a los estudiantes admitidos.

Estos problemas explican en parte la tendencia a la baja en el número de matriculados de nuevo ingreso de los últimos años y plantean, por una parte, la necesidad de elevar el nivel de reputación del programa para propiciar una mejora en la capacidad de atracción de alumnado de mayor excelencia, que generalmente procede de los centros de más elevada exigencia y reputación. Asimismo, sugieren, por otra parte, que la insuficiencia de los másteres actuales de la Facultad para generar candidatos con perfil investigador que quieran realizar tesis doctorales. En este sentido, está en proceso de creación de un Máster de Investigación en Economía en la Facultad que podría ofrecer una vía más natural de acceso al doctorado de un grupo de alumnos de los que se conocen sus capacidades e itinerario investigador.

3.- El número de matriculados a tiempo parcial ha ido creciendo en los últimos años de forma que en el año académico al que remite esta memoria alcanza casi el 50%. Este número además está infravalorado, ya que existen alumnos que, aunque se matriculan a tiempo completo, realmente hacen un seguimiento del Programa a distancia, bien por residir fuera de Madrid (o de España), bien por tener otras ocupaciones laborales que les dificultan la asistencia regular a las actividades del Programa. Si bien parte de este incremento en la matrícula a tiempo parcial es consecuencia de la pandemia de Covid-19, la situación se ve agravada por la disminución en el porcentaje de matrículas financiadas por becas y está en consonancia con la limitada oferta por parte de la UCM de becas, contratos predoctorales o plazas de ayudantes que permitan vincular de manera plena a los doctorandos con su actividad investigadora en un régimen efectivo de tiempo completo.

4.- Aunque la interpretación de los datos exige adoptar la perspectiva temporal propia de la vinculación al Programa, la tasa histórica de abandono del Programa se considera aceptable y está en el entorno de la prevista en el documento de Verifica. No obstante, la tasa de graduación, que en el Verifica se prevé en el 70%, muestra una tendencia claramente decreciente durante los últimos años, llegando a ser del 21,1% en el año académico al que remite esta memoria. A este respecto cabe señalar que en la memoria de Modificación del Verifica recientemente aprobada se define un proceso más continuado y exigente de seguimiento de las actividades del Programa, al objeto de que alumnos y profesores del Programa se encuentren más estimulados y acompañados a lo largo del período de vigencia de la actividad.

5.- A pesar de que los años de prórroga se consideran como respuestas a situaciones excepcionales, lo cierto es que la mayor parte de los alumnos han requerido más de los tres años preceptivos el Programa para realizar su Tesis Doctoral (o de los cinco en el caso de los alumnos a tiempo parcial). Son excepción los casos en los que la Tesis se culmina dentro del período de tres años previsto. La reciente revisión de la normativa al respecto extendiendo el número de años para terminar la tesis parece confirmar que esta problemática no es exclusiva del Programa de Doctorado en Economía de la UCM.

6.- El número de Tesis presentadas en el periodo del que da cuenta esta Memoria es aceptable (8 en el año académico al que remite esta Memoria), si bien está por debajo del curso previo lo que puede indicar que aún se perciben los efectos de la pandemia. Es interesante, en todo caso, señalar que una de cada cuatro tesis defendidas durante los últimos cuatro cursos académicos tiene "mención internacional" y son abrumadora mayoría las que han obtenido la máxima calificación (sobresaliente cum laude).

7.- Por último, el dato de contribuciones científicas es razonable, si se tiene en cuenta el número de tesis defendidas en el periodo. No obstante, los sistemas de seguimiento de la Universidad no permiten conocer la calidad de los medios en los que se difundieron esas contribuciones.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| <p>Elevado porcentaje de Tesis que obtiene la máxima calificación</p> <p>Razonable número de tesis con “mención internacional” y de contribuciones científicas derivadas de las Tesis</p> | <p>Insuficiente demanda de alumnado de calidad tanto procedente de másteres de la Facultad como de otras Universidades bien posicionadas en el ranking internacional</p> <p>Excesivo porcentaje de estudiantes a tiempo parcial</p> <p>Bajo número de tesis en co-tutela con Universidades internacionales</p> |

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

|  | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-26<br>Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado | 7,1  | 8,1   | 8,0   | 7,3   |
| IDUCM-27<br>Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado   | 4  | 4   | 8,0   | -   |
| IDUCM-28<br>Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado            | 6,4  | 7,7   | 7,8   | 7,5   |

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los doctorandos, PDI y egresados se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Aunque el grado de respuesta de los alumnos no es muy alto (en el año académico al que se refiere la memoria responden el 25%), resulta aceptablemente representativo. Sin embargo, esto no sucede en el caso de los egresados, donde en algún año no hay ni una sola respuesta y en otros responden uno o dos, lo que hace dudar de su significatividad.

En el último curso, la valoración general de los alumnos sigue siendo elevada, situándose por encima del 7. Las mejores valoraciones de los alumnos se refieren al tutor/director (9,7) y el perfil del profesorado (8,9), mientras que las más bajas se refiere a los complementos formativos (7) y a la información completa y accesible (7,4).

En el caso del PDI el grado de satisfacción está situado en una calificación del 7,5, atribuyéndose la mejor valoración a las actividades de Coordinación del Programa (8,4), seguida de las referidas al trabajo desempeñado (8,1) y a la cantidad de actividades formativas (7,8). A su vez, la valoración más crítica se refiere a los recursos materiales a disposición del programa (6,4), si bien la gama de valoraciones es relativamente estrecha, moviéndose entre 6 y 9.

En suma, el seguimiento anual de las calificaciones derivado de las Encuestas de Satisfacción revela un panorama relativamente aceptable.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis     | Dificultad de alinear las actividades formativas con las necesidades heterogéneas de los estudiantes |
| Alto grado de satisfacción con las actividades de coordinación del programa | Necesidad de mejorar la información y los medios materiales al alcance de los estudiantes            |

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

|  | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-30<br>Tasa de Inserción Laboral                  | 100%   | -   | 100%  | -   |
| IDUCM-31<br>Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral | 100%   | -   | 100%  | -   |

La información sobre la inserción laboral es escasa y de calidad muy dudosa. Para confeccionar esta Memoria se ha acudido a las propias respuestas que los Egresados ofrecen a las Encuestas de Satisfacción. No obstante, como ya se ha apuntado en el apartado anterior, el grado de representatividad de estas respuestas es mínimo. En todo caso, si nos atenemos a esos datos, los alumnos responden que se encuentran trabajando y que la contribución del Programa a su situación laboral ha sido muy positiva.

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES  |
|--|--|
| Elevado nivel de inserción laboral y adecuación de los puestos | Mejorable seguimiento de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida |

### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

|   | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|---|--|---|---|---|
| IDUCM-15<br>Tasa de Movilidad             | 30,4   | 8,3   | 0,0   | 10,5  |
| IDUCM-29<br>Satisfacción con la Movilidad | 9,0  | -   | 9,7   | 10,0  |

En los últimos años, la mayoría de alumnos/as han decidido su movilidad en acuerdo con sus directores/as de Tesis, pero recurriendo a contactos y procedimientos ajenos a los institucionalmente previstos. Este comportamiento es acorde con el bajo nivel de apoyo financiero e institucional establecido por parte de la UCM para estas movilidades, lo que hace que los/as alumnos/as apenas requieran formalizar su movilidad y decidan organizarla de forma autónoma. La vía más efectiva de corregir este problema sería arbitrando un

procedimiento generoso de apoyo a la movilidad, lo que incentivaría a los/as alumnos/as a formalizar sus solicitudes como vía requerida para recibir los apoyos. Este aspecto ya se hizo constar en la Memoria precedente, abogando por la necesidad de establecer mecanismos que potencien la movilidad tanto nacional como internacional de los alumnos. Las bolsas de ayuda disponibles, incluidas las de la propia Facultad, deben considerarse claramente insuficientes.

En este contexto no es de extrañar que la tasa de movilidad de los estudiantes en el programa sea baja, si bien su satisfacción con la movilidad en el caso de llevarla a cabo es muy alta, llegando al 10 en el último curso.

Más allá de este aspecto, que se entiende como el sustancial, la Comisión Académica en colaboración con el Equipo Decanal de la Facultad ha estado estudiando la forma de mejorar el acopio de información sobre la movilidad de los alumnos, identificando centros, tareas y grados de satisfacción. En esta línea, a finales de junio de 2023 tuvo lugar una reunión informativa sobre movilidad y estancias de investigación dirigida a todos/as los/as doctorandos/as de la Facultad. En esa reunión, el Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad, informó sobre las posibilidades que ofrece la UCM para la financiación de estancias de investigación y la realización de tesis en régimen de co-tutela.

Adicionalmente, para facilitar la movilidad de los estudiantes y profesores del programa, se han establecido contactos para firmar acuerdos entre la facultad e instituciones como el centro italiano IMT School for Advanced Studies in Lucca o la Facultad de Económicas de la Universidad de Coimbra. En el caso específico del IMT de Lucca, los estudiantes UCM podrían tener financiación de este centro de excelencia para alojamiento y manutención.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| Notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores/as de sus Tesis) | Insuficientes mecanismos financieros de apoyo a la movilidad por parte de la UCM<br><br>Mejorables mecanismos de recogida y transmisión de la información sobre la movilidad |

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de Seguimiento del curso 2021-22, las únicas recomendaciones realizadas se referían a la información pública del título en la página web. En concreto, se recomendaba:

- 1- Publicar algunos aspectos no disponibles:
  - 1- Colaboraciones: añadir información sobre convenios y colaboraciones.
  - 2- Acceso y admisión de estudiantes: desarrollar más los bloques de criterios que se valoran en la admisión al doctorado.
  - 3- Resultados: añadir información sobre proyectos de investigación financiados que estén vigentes.
  - 4- Sistema de garantía de calidad: añadir información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos e inserción laboral y resultados del proceso de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.
- 2- Mejorar la accesibilidad en la siguiente categoría: Recursos materiales y servicios, añadir un enlace más directo a los mismos dentro de la facultad y los departamentos (algún enlace que no funciona).
- 3- Actualizar la información en las siguientes categorías:
  - Acceso y admisión de estudiantes, actualizar los plazos de acceso.
  - Resultados, actualizar añadiendo tesis doctorales leídas en 2020-2021.

Atendiendo a estas recomendaciones, las acciones realizadas han sido las siguientes:

- 1- Publicar algunos aspectos no disponibles: Se ha añadido información sobre proyectos de investigación financiados vigentes en 2022.
- 2- Mejorar la accesibilidad: Se han corregido los enlaces que no funcionaban
- 3- Actualizar la información: Se han añadido las tesis doctorales leídas en 2020-2021 y 2021-2022

El resto de las acciones aún continúan pendientes. La razón es que no existe personal administrativo asignado al Título que pueda realizar las modificaciones requeridas, por lo que las modificaciones de la página web han quedado en manos de la Coordinadora de la Comisión Académica, aunque no sea su función. La gestión de la web se ha sumado a otras labores administrativas que recaen en la Coordinación por falta de apoyo administrativo, y que ralentizan los procesos de mejora del Título.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Las principales medidas del plan de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento se plasmaron en propuestas incluidas en la solicitud del Modifica aprobado por la Agencia externa a finales del curso al que se refiere esta memoria. A la espera de aprobación del Modifica, se siguió avanzado en las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Mejora en los procesos de selección de los alumnos, siguiendo un protocolo más reglado de baremación,
- 2) Mejora del control de calidad de las Tesis, con una mayor atención a los Talleres (de Avances y de Resultados) y una más cuidadosa selección de evaluadores,
- 3) Implicación más activa de los profesores en el Programa, con reuniones informativas y realizando en colaboración con los departamentos los Talleres (cuando el caso lo aconsejaba).

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El último Informe de Seguimiento del Título establecía cuatro Recomendaciones (no se realizaron recomendaciones de especial seguimiento):

- 1.- Mejorar las respuestas de las Encuestas de Satisfacción, un ámbito que es competencia del Rectorado. No obstante, desde la Comisión Académica se ha estimulado a profesores y alumnos a que traten de contestar las Encuestas.
- 2.- Mejorar la financiación disponible para el Programa, un ámbito que también es competencia del Rectorado y de la Facultad. A este respecto, se ha avanzado en lo señalado por la recomendación al asignar al Programa unos recursos (limitados) con los que se están respaldando las actividades formativas. De igual modo, la Escuela de Doctorado y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales han empezado a compensar económicamente el trabajo de las personas expertas que participan en los procesos de evaluación de las Tesis.
- 3.- Promover la mejora en materia de producción científica derivada de la Tesis. En el Modifica recientemente aprobado se han establecido procedimientos más exigentes de seguimiento de las Tesis y se consideran las publicaciones científicas como una evidencia posible en los procedimientos de evaluación, con objeto de estimular a los alumnos a la generación de productos científicos.
- 4.- Conveniencia de una mayor implicación internacional en las actividades del Programa. Se ha contactado con otras universidades extranjeras para establecer nuevos convenios de movilidad de estudiantes y profesores. Se han realizado reuniones con estudiantes y profesores para informar sobre las alternativas de movilidad.

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| Disposición de la Comisión Académica a responder a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa | Falta de apoyo financiero y recursos humanos para responder a parte de las recomendaciones recibidas |

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

El análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora realizados en la memoria anual de seguimiento del curso 2021-2022 llevó a plantear la solicitud de modificación a la Memoria verificada. Las modificaciones se comunicaron oportunamente a la Junta de Centro, la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y el Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación. Las fechas de aprobación en las diferentes instancias fueron las siguientes:

- Aprobación por la Junta de Centro: 26 de octubre de 2022
- Aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCM: 15 de diciembre de 2022
- Aprobación por el Consejo de Universidades: 30 de mayo de 2023

La propuesta de modificación se remitió posteriormente a la Fundación para el Conocimiento Madri+d que emitió un primer informe provisional el 23/03/2023 detallando algunos aspectos que debían ser subsanados para cursar positivamente el proceso de modificación. Tras la subsanación de dichos aspectos, la Fundación Madri+d emitió su informe final favorable el 16/05/2023.

Tal como se recoge en ese informe final, las principales medidas de reforma del Programa que acoge el Modifica (ordenadas por criterios) son las siguientes:

#### **Criterio 3: Acceso y admisión**

- 1.- Se reduce el número de plazas ofertadas de 35 a 25. De este modo se ajustan en mayor medida las plazas a las que efectivamente se han concedido de forma anual (que han tendido a moverse entre 18 y 22, en la mayor parte de los años). Se aportan las razones de este cambio.
- 2.- Tras definir las exigencias formativas previas para acceder al Programa, se establece que en caso de formación distinta a la de Economía, será la Comisión Académica la que decidirá si los estudios seguidos por el/la candidata/a le facultan para afrontar una Tesis en el marco del Programa.
- 3.- Se establece de forma precisa la información (adicional a la solicitada por la UCM) que se requiere que aporte el/la candidata/a para que la Comisión Académica pueda aplicar el baremo propio del proceso de selección. Esa información ya se está solicitando a los candidatos en los últimos cuatro años.
- 4.- Se redefinen los criterios de baremación, dando especial peso a la solidez del proyecto investigador (que antes no figuraba). En concreto, se definen 33% para el expediente, 33% para el currículum vitae y 34% para el proyecto investigador. Las entrevistas personales se definen como optativas, especialmente para los casos dudosos. Esta es la forma efectiva en que ha venido operando la Comisión Académica en los últimos años.
- 5.- Se define el número de alumnos a tiempo parcial en un 35% del total de alumnos matriculados. Se prefiere esta formulación a la que establece una cuota respecto a los nuevos matriculados en el año y se eleva algo la cuota (de 30 a 35%). Este cambio responde a la experiencia acumulada a lo largo de los años previos del Programa y al hecho de que existen alumnos que cambian de régimen de dedicación durante el período de realización de la Tesis, por lo que es preferible una cuota sobre el stock de estudiantes (y no tanto sobre los nuevos de cada año).
- 6.- Se establece el número de alumnos de procedencia internacional en el 40% respecto al total de alumnos matriculados (se corresponde con la realidad y se prefiere esta formulación que la referida a los nuevos matriculados en el año).

#### **Criterio 4: Actividades formativas**

- 1.- El Programa no define complementos formativos obligatorios, pero confecciona una oferta formativa amplia a disposición de los alumnos compuesta por:
  - AF1: Cursos de formación transversal de doctorandos
  - AF2: Cursos de formación en Métodos de la Investigación Económica
  - AF3: Cursos de formación especializada complementaria
  - AF4: Seminario Temático de Investigación
  - AF5: Talleres de Avances y de Resultados
  - AF6: PhDay
  - AF7: Participación en Congresos
  - AF8: Movilidad internacional
- 2.- Se mantiene como obligatorio el seguimiento de algunos cursos de formación (que pasan a denominarse Cursos sobre Métodos de la Investigación Económica), orientándolos de manera más precisa hacia la formación de herramientas analíticas de uso relativamente generalizado. Esto afecta a los alumnos de primer año (tiempo completo) y primero y segundo (tiempo parcial). Los alumnos deben cubrir como mínimo 15 horas de formación entre los cursos ofertados. Se abre la posibilidad de que entre los cursos ofertados estén algunos derivados de los Master de la Facultad, de los organizados por la Escuela de Doctorado o de alguna otra institución académica especializada.
- 3.- Se mantiene la obligación de asistencia de alumnos y alumnas a Seminarios de Investigación. Esa obligación se establece en 15 horas para los alumnos y alumnas de segundo curso (tiempo completo) y para los de segundo y tercero (tiempo parcial). El alumno (en diálogo con su director o directora) puede elegir los Seminarios a los que acude, si bien deben ser de investigación y en áreas relacionadas con la Economía.

4.- Además de ello, se mantienen actividades formativas y de investigación opcionales que deben suponer otras 15 horas cada año (en primero y segundo, si es a tiempo completo, o repartidas entre primero, segundo, tercero y cuarto, si es a tiempo parcial). Y se mantiene también el apoyo a la presencia en Congresos y a la Movilidad nacional e internacional.

#### **Criterio 5: Organización del Programa**

1.- Se define el número de miembros de la Comisión Académica (entre 5 y 7) y los requisitos de los miembros. Se les demanda la dirección de tres Tesis (en lugar de dos) y mínimo de dos sexenios (antes se refería a la media de la Comisión). Además, el 50% debe tener el último sexenio vivo. Por último, se apela al equilibrio de la composición por áreas de investigación y de género (esto último no aparecía anteriormente) y se precisan las tareas más importantes de la Comisión.

2.- Se distinguen de manera más precisa las figuras del tutor (o tutora) y del director (o directora). La relación de “profesores del Programa” se refieren a los profesores que pueden asumir la tutoría y se requiere que tengan alguna de las siguientes condiciones: i) tener un sexenio en los últimos nueve años; ii) tener tres sexenios o iii) haber publicado tres artículos en revistas indexadas (JCR o SCOPUS) en los últimos tres años. Además de ello, el tutor o tutora debe pertenecer a algún grupo de investigación. Por su parte, la función de dirección, como señala la normativa, la puede asumir cualquier doctor con trayectoria investigadora reconocida. Si es parte del mundo académico español, se le pedirá que cumpla los mismos requisitos que los exigidos a los tutores.

3.- Puede haber hasta tres codirectores (y un máximo de dos de la UCM), pero si pertenecen al ámbito académico español, basta con que uno de los directores cumpla los requisitos antes establecidos.

4.- Acorde con el Código de Buenas Prácticas, se recomienda que los directores o tutores no asuman más de tres Tesis de forma simultánea. En caso de que sean más las que un profesor asuma, lo debe justificar antes la Comisión Académica, que es quien debe autorizarle (si procede). Igualmente, se sugiere la codirección entre profesores veteranos con otros más jóvenes.

5.- El Taller de Avances de la Investigación se convierte en obligatorio (antes se formulaba de manera opcional), para los alumnos de segundo año (tiempo completo) o segundo y tercero (tiempo parcial). También se mantiene el Taller de Resultados, previo a la evaluación externa ciega.

6.- Se define una evaluación intermedia a cargo de un evaluador independiente a partir de un informe realizado al efecto por el doctorando o doctoranda, con el aval de su director o directora (una evaluación que antes no existía). El Informe lo deben presentar en mayo del segundo año (tiempo completo) o del tercer año (tiempo parcial). En ese informe se debe señalar el estado de la investigación, los resultados alcanzados, las tareas pendientes y el cronograma para cumplirlas. El evaluador deberá juzgar si los resultados son suficientes y si es plausible que la Tesis se culmine en el período que resta de vinculación del alumno o alumna al Programa. La Comisión Académica podrá eximir de este sistema de evaluación a los alumnos que hayan presentado los resultados de su investigación en un Congreso Internacional con selección de ponencias y comunicaciones o si los ha publicado en alguna revista indexada (JCR o SCOPUS)

7.- Se regula como obligada la evaluación externa ciega final de la Tesis, tras el Taller de Resultados y previa a la defensa de la Tesis ante el Tribunal. También la participación en el Taller de Resultados de todo alumno que quiera defender una Tesis del Programa se considera obligatorio.

8.- Tanto en las Tesis unitarias como por publicaciones, la existencia de un capítulo que se ha publicado en coautoría deberá requerir:

- Una declaración del doctorando expresando que los artículos no han formado parte de ninguna otra Tesis Doctoral anteriormente.
- Una declaración de los coautores que autorizan la presentación de los artículos como parte de esa Tesis Doctoral y acreditan que no serán utilizados en ninguna otra Tesis.

- Acreditar que la aportación del doctorando o doctoranda es principal y sustancial, lo que se acredita a través de dos vías: i) ser el/la primer/a firmante; ii) una declaración del primer firmante constatando que la aportación del/a doctorando/a ha sido principal y sustancial

9.- Para pasar a la etapa de la defensa pública, previamente la Tesis tendrá que: i) haber pasado por el Taller de Resultados, recibiendo la valoración positiva de la Comisión Académica; y ii) haber recibido dos informes positivos de los evaluadores externos; y iii) que la Tesis haya pasado un sistema de control del plagio con resultados aceptables. La Comisión Académica, además de tomar en cuenta los informes de los evaluadores, debe considerar de manera positiva en su evaluación final si los resultados de la Tesis se han publicado en revistas indexadas en JCR o SCOPUS. Por último, en el caso de las Tesis por publicaciones, cuando todos los capítulos hayan sido publicados en revistas JCR o SCOPUS, no se requerirá más evaluación que aquella que acredite la unidad relativa del conjunto y la relevancia de las conclusiones.

10.- El tribunal encargado de evaluar la Tesis y presidir el acto público de su defensa debe estar conformado por doctores de acreditada solvencia en el ámbito al que la Tesis se refiere. En la propuesta de Tribunal que debe elevar la Comisión Académica se recomienda que al menos tres de los cinco miembros del Tribunal tengan dos sexenios, dos serán miembros de la UCM y deberá tratar de alcanzarse un cierto equilibrio de género. En el caso de las Tesis de Mención Internacional, se recomienda que al menos dos deban estar asociados a centros formativos o investigadores internacionales, ajenos al tutor o tutora de las estadías internacionales del alumno o alumna.

#### **Criterio 6: Recursos humanos**

1.- Se definen más claramente la relación actualizada de los profesores del Programa y se da información de las áreas y líneas de investigación a las que predominantemente se adscriben, los grupos de investigación a los que pertenecen y los sexenios que atesoran. En el caso de tener menos de 3 sexenios y no tener sexenios vivos, se da información de sus últimas publicaciones. 2.- Se actualizan los mecanismos de cómputo de las actividades de los profesores vinculados al Programa de Doctorado: tutores y directores y miembros de la Comisión Académica.

#### **Criterio 8: Revisión, mejora y resultados del Programa**

1.- Se modifican alguno de los criterios de resultados del Programa tomando en cuenta la experiencia de los últimos años.

2.- Por último, se da cuenta de los parámetros básicos del Programa y de los mecanismos institucionales existentes para el seguimiento y revisión de esos parámetros.

#### 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

|  | FORTALEZAS   | Análisis de la fortaleza*   | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas   |
|--|--|---|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC                   | Clima de diálogo autocrítico y constructivo  | Instancia muy útil para la identificación de decisiones estratégicas para mejora del programa | Mantener el clima de autocrítica y de sincero reconocimiento de debilidades para permitir una mejora continua del Programa   |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | Notable experiencia investigadora de los miembros de la Comisión<br>Clima de entendimiento y de trabajo compartido   | Permite un trabajo informado en un clima de exigencia y colaboración                          | Seguir siendo cuidadoso en la selección del personal implicado en las Comisión Académica   |
| Personal académico                                     | Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis   | El grado de satisfacción de los alumnos al respecto es elevado                                | Mantener el nivel de cuidado en la adecuada selección de los/as candidatos/as, contando con la implicación del profesorado del Programa  |
| Sistema de quejas y sugerencias                        | Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión)  |   | Tratar de hacer cada vez más transparentes y sujetos a normas los procesos de decisión   |
| Indicadores de resultados                              | Elevado porcentaje de Tesis que obtiene la máxima calificación<br>Razonable número de tesis con “mención internacional” y de contribuciones científicas derivadas de las Tesis |   | Seguir manteniendo un cuidadoso proceso de selección de los/as candidatos/as<br>Fortalecer la comunicación y rendición de cuentas al conjunto de la comunidad académica y de forma muy señalada a los/as profesores/as del Programa<br>Mantener el cuidado y la exigencia en el diseño de las actividades formativas |
| Satisfacción de los diferentes colectivos              | Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis<br>Alto grado de satisfacción con las actividades de coordinación del programa                         | Hay una continua disposición a informar y rendir cuentas por parte de la Comisión Académica   | Mantener el diálogo abierto con los/as alumnos/as para identificar del mejor modo sus necesidades y responderlas de forma programada   |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Inserción laboral   | Elevado nivel de inserción laboral y adecuación de los puestos  |  |   |
| Programas de movilidad  | Notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores/as de sus Tesis) |  | Mejorar la información acerca de los mecanismos institucionales de apoyo a la movilidad                             |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación | Disposición de la Comisión Académica a responder a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa                             |  | Puesta en marcha las propuestas de renovación recogidas en el Modifica de la Acreditación aprobado en mayo de 2023. |

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los principales puntos débiles han quedado señalados en la Memoria. Se refieren a:

- 1.- Las dificultades para el reclutamiento de alumnos de calidad que se articulen con las líneas del Programa
- 2.- Las dificultades para hacer un mejor aprovechamiento de las capacidades investigadoras y del capital experto del conjunto de los profesores del Programa
- 3.- La confección de una oferta formativa que mejore las competencias de los/as alumnos/as y les sean útiles para su Tesis
- 4.- Las dificultades para ofrecer contratos o becas que permitan a los/as alumnos/as una dedicación plena a la realización de las Tesis.
- 5.- La mejora en los procesos de seguimiento y evaluación del trabajo de los/as alumnos/as, estimulando que su labor investigadora se transforme en producción científica de excelencia
- 6.- La mayor integración de los /as alumnos/as en las actividades de los grupos de investigación y de los departamentos de la Facultad
- 7.- Las limitaciones para lograr una mayor implicación internacional en el Programa, especialmente a través de la dirección o codirección de Tesis
- 8.- Las limitaciones de recursos y la ausencia de apoyo administrativo que padece el Programa
- 9.- La acumulación de tareas administrativas que recaen sobre la Comisión Académica (y en especial sobre la figura del Coordinador), que les impide dedicar su tiempo y energía la suficiente a las tareas académicas para la mejora del Programa.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

| PLAN DE MEJORAS  | Puntos débiles  | Causas  | Acciones de mejora   | Indicador de resultados         | Responsable de su ejecución                 | Fecha de realización | Realizado/<br>En proceso/<br>No realizado |
|--|---|---|--|---------------------------------|---|----------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC                   | Dificultad para dar seguimiento a la amplia casuística que aparece asociada al programa   |   |  |                                 |   |                      |   |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | Reducido grado de reconocimiento académico del trabajo de la Comisión<br><br>Falta de apoyo administrativo al trabajo de la Comisión  | Confusión sobre las competencias de la Comisión Académica. Incremento de las tareas administrativas que ha de atender la Comisión, lo que le resta tiempo para su actividad de ordenación académica | Disponer de personal de apoyo administrativo   | Existencia de personal de apoyo | Decanato/Rectorado                          |                      |   |
| Personal Académico                                     | Concentración de dirección de Tesis en torno a un número reducido de profesores<br><br>Necesidad de mayor articulación entre grupos de investigación, proyectos de investigación y tesis del Programa | No siempre los profesores consideran académicamente apetecible implicarse en la dirección de Tesis  | Reconocimiento de la carga que supone la dirección de Tesis durante la dirección (no sólo tras su defensa)<br><br>Mayor implicación del profesorado mediante la mejora del nivel de exigencia en la selección de candidatos/as y en los procedimientos de acompañamiento y evaluación del Programa |                                 | Rectorado<br><br><br><br>Comisión Académica | 2024                 | En proceso                                |

|   |   |  |  |  |                    |      |            |
|---|---|--|--|--|--------------------|------|------------|
| Sistema de quejas y sugerencias           | Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos   |  |  |  |                    |      |            |
| Indicadores de resultados                 | Insuficiente demanda de alumnado de calidad tanto procedente de la Facultad como de otras Universidades           | Falta de un Máster de "Investigación" en Economía de la Facultad como vía natural de acceso al doctorado | Puesta en marcha de un Máster en Investigación en Economía en la Facultad  |  | Facultad/Rectorado | 2025 | En proceso |
|   | Excesivo porcentaje de estudiantes a tiempo parcial   | Falta de financiación para que los estudiantes puedan dedicarse a la tesis a tiempo completo             | Aumento del número de becas predoctorales  |  | Rectorado          |      |            |
|   | Bajo número de tesis en co-tutela con Universidades internacionales   | Poca experiencia sobre procedimientos y requisitos   | Realización de reuniones informativas específicas sobre este tema  |  | Comisión Académica | 2024 | En proceso |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Dificultad de alinear las actividades formativas con las necesidades heterogéneas de los estudiantes              |  | Seguir fortaleciendo los sistemas de seguimiento del Programa y el estímulo a la participación de estudiantes y profesores |  | Comisión Académica | 2024 | En proceso |
| Inserción laboral                         | Insuficiente seguimiento de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida | Falta de protocolo institucional para dar seguimiento a los estudiantes tras presentar las tesis         | Institucionalizar un protocolo   |  | Decanato/Rectorado |      |            |

|   |   |   |  |  |   |      |            |
|---|---|---|--|--|---|------|------------|
| Programas de movilidad  | <p>Insuficientes mecanismos financieros de apoyo a la movilidad por parte de la UCM</p> <p>Mejorables mecanismos de recogida y transmisión de la información sobre la movilidad</p> | Información dispersa sobre los mecanismos financieros de apoyo a la movilidad | <p>Incrementar el apoyo económico a la movilidad e institucionalizar los procesos de acceso para garantizar una buena información sobre este aspecto</p> <p>Mejorar los procedimientos de recogida de información, estimulando el trámite formal de la movilidad</p> |  | <p>Decanato/Rectorado</p> <p>Comisión Académica</p> | 2024 | En proceso |
| Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | Falta de apoyo financiero y recursos humanos para responder a parte de las recomendaciones recibidas  |   | Dotar al Programa de apoyo administrativo y becas predoctorales y de movilidad en cantidad suficiente  |  | Decanato/Rectorado                                  |      |            |
| Modificación del plan de estudios   |   |   |  |  |   |      |            |